CONTRATO Nº 33
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2014
CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – REMODELACIÓN DE OFICINAS, CASA MATRIZ ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera Sanabría.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 11 días del mes de diciembre de 2014, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 462.622, nombrado por Resolución del Consejo Directivo Universitario Nº 1360 del 1 de agosto del 2011, en adelante denominada la FACULTAD y el señor **CARLOS VERA SANABRIA**, en calidad de representante de la firma **ARQUITECTURA & CAD**, con RUC 1432563-2 **y** domicilio legal en Cerro Cora 183 c/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de San Lorenzo - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la "**Construcción de Obras de Usos Institucional – Remodelación de Oficinas, Casa Matriz - Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la "Construcción de Obras de Usos Institucional – Remodelación de Oficinas, Casa Matriz - Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2014", de la Facultad de Ciencias Económicas según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones y la Orden de Servicio.----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Carta Oferta del Proveedor.
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, Orden de Trabajo N° y su respectiva notificación.
f) Póliza de fiel cumplimiento del contrato.
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, rubro 520, 530 y 540 Fuente de Financiamiento 10 y 30. La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014 se realiza en base al CDP Nº **1557/2014**. La partida correspondiente a fuente de financiamiento 10 está supeditada a la liberación del tope del Plan Financiero en el Grupo del gasto 500 – Gastos de Capital del Ejercicio Fiscal 2014 y lo correspondiente a fuente de financiamiento 30 está supeditada a la aprobación del presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015.----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	5	10	0	520	10	1	11	205.816.300

Carlos A. Vera Sanabria
Arquitecto

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2014 "Construcción de Obras de Usos Institucional – Remodelación de Oficinas, Casa Matriz"**, convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 2 de fecha 04 de diciembre de 2014.----------

CLÁUSULA QUINTA
5.1 PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de éste Contrato se conviene en establecer que el monto del mismo es de **Gs. 219.251.300 (guaraníes doscientos diecinueve millones doscientos cincuenta y un mil trescientos),** conforme al siguiente detalle: ----------

EMPRESA ADJUDICADA: ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera Sanabria.
Obra: Construcción de Obras de Usos Institucional – Remodelación de Oficinas, Casa Matriz.

LOTE Nº 1 - OBRA: CAMBIO DE PISOS EN CORREDORES, CASA MATRIZ						
Ítems Nº	Codigo de Catalogos	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	PRELIMINARES				
1.1		REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2	400,00	2.500	1.000.000
1.2		CAMBIO DE PISO (REMOCION DE PISO CALCAREO)	M2	400,00	29.000	11.600.000
1.3		REMOCION DE ESCALONES	UN	8,00	95.000	760.000
1.4		REMOCION DE ZOCALOS	ML	180,00	11.000	1.980.000
2	72131601-009	PISOS - CONTRAPISOS				
2.1		CONTRAPISO	M2	400,00	35.000	14.000.000
2.2		PISO GRANITICO BASE GRIS 30 X 30 CM, PULIDO Y LUSTRADO	M2	400,00	125.000	50.000.000
2.3		ZOCALO GRANITICO	ML	15,00	85.000	1.275.000
2.4		ESCALONES DE PLANCHA GRANITICA DE 5,00 M CON HUELLA Y CONTRAHUELLA COLOR GRIS	UN	3,00	490.000	1.470.000
2.5		ESCALONES DE PLANCHA GRANITICA DE 3,20 M CON HUELLA Y CONTRAHUELLA COLOR GRIS	UN	4,00	290.000	1.160.000
2.6		ESCALONES DE PLANCHA GRANITICA DE 2,60 M CON HUELLA Y CONTRAHUELLA COLOR GRIS	UN	5,00	260.000	1.300.000
2.7		ESCALONES DE PLANCHA GRANITO NATURAL DE 1,30 M CON HUELLA Y CONTRAHUELLA COLOR (DECANATO)	UN	17,00	370.000	6.290.000
2.8		DESCANSO (ESCALERA)	M2	5,00	125.000	625.000
2.9		CORTE ANTIDESLIZANTE PARA ESCALONES CON TRES RAYAS	GL	1,00	1.900.000	1.900.000
3	72101903-001	CARPINTERIA METALICA				
3.1		BARANDA METALICA ACERO INOXIDABLE	GL	1,00	2.850.000	2.850.000
3.2		PASAMANO ACERO INOXIDABLE 3,50 M CAÑO 2"	GL	1,00	900.000	900.000
4	72131601-003	CIMIENTO				
4.1		MURO ENTRE ESCALONES	GL	1,00	400.000	400.000
5	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA				
5.1		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GL	1,00	2.500.000	2.500.000
		COSTO TOTAL - IVA INCLUIDO				100.010.000

Carlos A. Vera Sanabria
Arquitecto

LOTE Nº 2 - OBRA: REFACCIÓN DE SANITARIOS, CASA MATRIZ

ÍTEMS Nº 1: REFACCIÓN DE SANITARIOS CABALLEROS - CASA MATRIZ

Nº	Codigo de Catalogos	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	72131601-002	Preparación				
1.1		Remoción de azulejos	m2	91,62	9.500	870.390
1.2		Remoción de pisos	m2	12,00	9.500	114.000
1.3		Remoción de lavatorio	gl	3,00	100.000	300.000
1.4		Remoción de mingitorios	un	3,00	20.000	60.000
1.5		Remoción de inodoros	un	2,00	200.000	400.000
1.6		Remoción de espejos	gl	1,00	80.000	80.000
1.7		Remoción de aberturas de madera	un	3,00	25.000	75.000
1.8		Remoción de balancin	un	1,00	28.000	28.000
1.9		Remoción de revoque	m2	91,62	14.000	1.282.680
2	72131601-008	Revoques				
2.1		Revoque de pared	m2	91,62	24.000	2.198.880
3	72131601-009	Pisos				
3.1		Contrapiso de cascotes	m2	12,00	23.000	276.000
3.2		Base de piso	m2	12,00	18.000	216.000
3.3		Piso	m2	12,00	105.000	1.260.000
4	72131601-011	Instalación Sanitaria				
4.1		Azulejo	m2	91,62	105.000	9.620.100
4.2		Guarda	ml	23,00	40.000	920.000
4.3		Listel	ml	23,00	28.000	644.000
4.4		Separaciòn de mingitorios con marmol negro	un	3,00	240.000	720.000
4.5		Inodoro beige	un	2,00	550.000	1.100.000
4.6		Tapa de inodoros acolchada	un	2,00	80.000	160.000
4.7		Mingitorios	un	3,00	550.000	1.650.000
5	72131601-010	Aberturas				
5.1		*De Vidrios Templados*				
5.1.1		Vidrio para ventana con marco de aluminio 0,60x0,90 mts	un	1,00	450.000	450.000
5.1.2		Espejo bicelado 5 mm, dimensiones 1,50 x 0,80 mts blanco	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
5.2		*De Madera*				
5.2.1		Colocacion de aberturas de madera	un	1,00	50.000	50.000
6	72131601-012	Pinturas				
6.1		Pintura de pared	m2	28,00	10.000	280.000
6.2		Pintura de aberturas	m2	10,00	10.000	100.000
7	72131601-001	Instalación electrica				
7.1		Boca de luces	bc	3,00	100.000	300.000
7.2		Euipo fluorescente de embutir parabolico de 2 x 1 de 40 w con redactancia electronica	un	3,00	250.000	750.000
8	301036-006-007	Armazones o Mamparas y Otros				
8.1		Mampara de PVC	m2	6,50	300.000	1.950.000
8.2		Puerta PVC indicativa de servicio	un	2,00	400.000	800.000
9	72101604-001	Colocación de Cielorrasos				
9.1		Cielorraso de PVC	m2	12,00	450.000	5.400.000
		Total General IVA Incluido				**33.055.050**

Carlos A. Vera Sanabria
Arquitecto

ÍTEMS Nº 2: REFACCIÓN DE SANITARIOS DAMAS, CASA MATRIZ

Nº	Codigo de Catalogos	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	72131601-002	**Preparación**				
1.1		Remoción de azulejos	m2	91,62	9.000	824.580
1.2		Remoción de pisos	m2	12,00	9.000	108.000
1.3		Remoción de mesada	gl	3,00	100.000	300.000
1.4		Remoción de inodoros	un	2,00	30.000	60.000
1.5		Remoción de espejos	gl	1,00	90.000	90.000
1.6		Remoción de aberturas de madera	un	3,00	20.000	60.000
1.7		Remoción de balancin	un	1,00	30.000	30.000
1.8		Remoción de revoque	m2	91,62	10.000	916.200
2	72131601-008	**Revoques**				
2.1		Revoque de pared	m2	91,62	24.000	2.198.880
3	72131601-009	**Pisos**				
3.1		Contrapiso de cascotes	m2	12,00	20.000	240.000
3.2		Base de piso	m2	12,00	19.000	228.000
3.3		Piso	m2	12,00	105.000	1.260.000
4	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
4.1		Azulejo	m2	91,62	105.000	9.620.100
4.2		Guarda	ml	23,00	40.000	920.000
4.3		Listel	ml	23,00	25.000	575.000
4.4		Tapa de inodoros acolchada	un	2,00	60.000	120.000
4.5		Inodoro beige	un	2,00	550.000	1.100.000
5	72131601-010	**Aberturas**				
5.1		***De Vidrios Templados***				
5.1.1		Vidrio para ventana con marco de aluminio 0,60x0,90 mts	un	1,00	450.000	450.000
5.1.2		Espejo bicelado 5 mm, dimensiones 1,50 x 0,80 mts blanco	gl	1,00	800.000	800.000
5.2		***De Madera***				
5.2.1		Colocacion de aberturas de madera	un	3,00	30.000	90.000
6	72131601-012	**Pinturas**				
6.1		Pintura de cielorraso	m2	12,00	12.000	144.000
6.2		Pintura de pared	m2	28,00	12.000	336.000
6.3		Pintura de aberturas	m2	10,00	18.000	180.000
7	72131601-001	**Instalación electrica**				
7.1		Boca de luces	bc	3,00	120.000	360.000
7.2		Euipo fluorescente de embutir parabolico de 2 x 1 de 40 w con redactancia electronica	un	3,00	360.000	1.080.000
8	30103606-007	**Armazones o Mamparas y Otros**				
8.1		Pasadores de aluminio mediano	un	2,00	20.000	40.000
8.2		Puerta PVC indicativa de servicio	un	2,00	450.000	900.000
8.3		Mampara PVC	m2	6,50	350.000	2.275.000
9	72101604-001	**Colocación de Cielorrasos**				
9.1		Cielorraso de PVC	m2	12,00	490.000	5.880.000
		Total General IVA Incluido				**31.185.760**

Carlos A. Vera Sanabria
Arquitecto

LOTE Nº 3 - OBRA: REFACCIÓN DEL ÁREA DE PERCEPTORIA, CASA MATRIZ						
Nº	Codigo de Catalogos	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	72131601-002	PREPARACIÓN				
1.1		DEMOLICION DE PARED	M2	14,00	40.000	560.000
1.2		REMOCION DE PUERTA	UN	1,00	24.000	24.000
1.3		ABRIR VANO	GL	1,00	250.000	250.000
2	72131601-999	DINTELES Y ENVARILLADOS				
2.1		DINTEL PRE-FABRICADO DE 4,00M	UN	1,00	1.650.000	1.650.000
2.2		ENVARILLADO DE PARED	GL	1,00	800.000	800.000
3	72131601-005	MAMPOSTERIAS				
3.1		PARED DE 0,30 M LADRILLO COMÚN	M2	15,00	145.000	2.175.000
3.2		PARED DE 0,15 M LADRILLO COMÚN	M2	12,00	120.000	1.440.000
4	72131601-008	REVOQUES				
4.1		REVOQUE DE PARED	M2	30,00	24.000	720.000
4.2		TERMINACION DE REVOQUE	M2	80,00	24.000	1.920.000
5	72131601-010	ABERTURAS				
5.1		*DE MADERA*				
5.1.1		PUERTA TABLERO 0,80 X 2,10M DE CEDRO MARCO LAPACHO CERRADURA DE SEGURIDAD	UN	2,00	1.850.000	3.700.000
5.2		*DE VIDRIOS TEMPLADOS*				
5.2.1		VIDRIO TEMPLADO DE 10MM TRANSPARENTE CON ABERTURAS DE FONO	M2	6,00	2.250.000	13.500.000
6	72131601-011	INSTALACIÓN SANITARIA				
6.1		MESADA DE GRANITO CON SEPARADOR DE VIRIO TEMPLADO 0,60 X 0,60 COLOR GRIS	M2	3,50	1.100.000	3.850.000
7	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA				
7.1		BOCA DE LUCES	BC	20,00	110.000	2.200.000
7.2		ARTEFACTOS 2X40 PARABOLICO	UN	4,00	300.000	1.200.000
8	30103606-007	ARMAZONES O MAMPARAS Y PTROS				
8.1		MAMPARA EUCATEX	M2	7,00	360.000	2.520.000
8.2		PUERTA DE MAMPARA EUCATEX	UN	1,00	450.000	450.000
9	72131601-012	PINTURAS				
9.1		PINTURA DE PARED	M2	36,00	30.000	1.080.000
10	72101903-001	CARPINTERIA METÁLICA				
10.1		REJA METALICA FRENTE TIPO ACORDEON	UN	1,00	5.000.000	5.000.000
11	72101604-001	COLOCACIÓN DE CIELORRASO				
11.1		CIELORRASO DE PLASTICO PVC RIGIDO CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICO Y CORNIZA	M2	25,00	200.000	5.000.000
12	52161505-9998	EQUIPAMIENTOS				
12.1		TELEVISOR LED 42"	UN	1,00	4.500.000	4.500.000
13	72131601-013	LIMPIEZA FINAL				
13,1		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GL	1,00	2.461.490	2.461.490
		Total General IVA Incluido				**55.000.490**

Carlos A. Vera Sanabria
Arquitecto

El valor que la FACULTAD pagará por cada lote, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO Nº 14/2014 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

5.2 FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por los bienes será efectuado conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO Nº 14/2014 y los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y Ejercicio Fiscal 2015. Así mismo, debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.----------

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley Nº 3439/2007, LA FACULTAD retendrá el equivalente del 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro EL PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del presente contrato se fija en ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio de la obra.----------

CLÁUSULA SEPTIMA
INICIO DE TRABAJOS: EL PROVEEDOR deberá iniciar la ejecución de los trabajos adjudicados dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Trabajo respectiva, conforme a las especificaciones de la Carta Pedido de Presupuesto.----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACION DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Económicas- UNA.----------

CLÁUSULA NOVENA
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: A los efectos de este contrato se establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del 10% sobre el monto máximo de la oferta y la validez de la misma será desde la firma del contrato hasta cubrir el plazo estipulado en la Cláusula Sexta del presente contrato.----------

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Carlos A. Vera Sanabria
Arquitecto

11.1 RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD a la rescisión del presente contrato:

a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;

b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo;

Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

11.2 RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD: Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso la FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a la FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------
Si se produjera una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecte el servicio , además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma-

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. Vera Sanabria
Arquitecto

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 11 de diciembre de dos mil catorce.----------

ARQ. CARLOS VERA SANABRÍA
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA & CAD

PROF. DR. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS